Río Grande, 27 de Julio del 2022

RESOLUCIÓN CITDF 319/2022

Visto:

La necesidad de convocar a elecciones para cubrir los cargos del CONSEJO SUPERIOR, COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS y el TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA del Colegio para renovar las autoridades del próximo periodo bianual conforme a lo establecido en la Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

Considerando:

Que es obligación del CONSEJO SUPERIOR convocar a elecciones de acuerdo a lo establecido en el reglamento Electoral;

Que es atribución del Consejo Superior designar a los miembros que conforman la JUNTA ELECTORAL, por lo cual se propone a el Ingeniero Avellaneda, Juan Antonio DNI Nº 11.838.522 de la ciudad de Ushuaia como Presidente de la Junta electoral, y a los Ingenieros Bandi, Pablo Daniel DNI Nº 12.088.589 de la ciudad de Ushuaia y Nehue, Matias Fernando DNI N°32.768.473 de la ciudad de Rio Grande como vocales, quienes tendrán a cargo el desarrollo del cronograma electoral y padrones electorales.

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Convocar a elecciones para cubrir los cargos en el CONSEJO SUPERIOR, COMISION REVISORA DE CUENTAS y el TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA del Colegio.

Artículo 2°: Designar a los miembros que conforman la junta Electoral, Presidente: Ingeniero Avellaneda, Juan Antonio DNI N° 11.838.522, Vocales: Bandi, Pablo Daniel DNI N° 12.088.589 y Nehue, Matias Fernando DNI N°32.768.473.

Artículo 3º: Notifíquese a los profesionales y archívese.

Gustavo Daniel Coccaro Secretario Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego Antártida e Islas del Allántico Sur Amaldo Agusui Ojece Presidente Collegio de Rogenieros Tierra del Fuego Amaritida e Islas del Atlántico Sur